

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el 10 de mayo en Silvalac SA [REDACTED]
[REDACTED] de Santa Margarida i els Monjos (Alt Penedès).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-1580 situada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos. Su autorización vigente fue concedida por resolución de Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya del 25 de noviembre de 2011, así como las aceptaciones expresas de modificación de la instalación concedidas por el Consejo de Seguridad Nuclear el 28.09.2015 y el 20.06.2016.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] responsable de mantenimiento, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se encuentra en la nave de producción de film estirable, ubicada en el emplazamiento referido.
- La instalación se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de acceso controlado.

ER-WE-PA-I

- En la máquina extrusora [REDACTED] estaba instalado, sin funcionar, un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] número de cabezal 999-2-310-0, con una fuente radiactiva encapsulada de Pm-147 con una actividad



nominal máxima de 3,7 GBq. No se pudo acceder a la placa del equipo.

- El equipo está fuera de uso desde noviembre de 2016.
- La unidad técnica de protección radiológica (UTPR) de [REDACTED] realiza periódicamente el control de los niveles de radiación del equipo radiactivo, y las pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva encapsulada de Pm-147. Estaba disponible el certificado correspondiente realizado el 14.02.2018.
- La firma [REDACTED] revisa periódicamente el equipo radiactivo. La última revisión es del 26.10.2017

[REDACTED]

- En la máquina extrusora [REDACTED] estaba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] con una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, en una de cuyas placas de identificación se leía: [REDACTED] Date of construction 07/96, Serial Nº 700-508, Job No 18/0632; BC-MK 1.0 KR 9A.
- El equipo está parado desde hacía 2 meses.
- La UTPR de [REDACTED] controla periódicamente los niveles de radiación del equipo radiactivo. Estaba disponible el certificado correspondiente realizado el 14.02.2018.
- La firma [REDACTED] (OAR-12) revisa el equipo radiactivo desde el punto de vista de la protección radiológica. La última revisión es del 23.04.2018; estaba disponible el certificado correspondiente.

GENERAL

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas.
- En la máquina extrusora [REDACTED] estaba instalado un equipo de rayos X de la firma [REDACTED] con un generador, s/n 03238, con una tensión máxima de 10 kV, limitada a 5 kV. Según manifestaron, el fabricante había limitado el quilovoltaje a 5 kV.
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] n/s 42540/08. No estaba disponible el certificado de calibración en origen del equipo.

- No estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación (versión 11.07.2016 rev. 2), ni las verificaciones.
- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 1 licencia de operador.
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 4 dosímetros de área, 2 para cada equipo. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Uno de los dosímetros personales estaba asignado a [REDACTED] en trámite de concesión de licencia.
- Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico del mes de marzo de 2018. Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación.
- Estaba disponible y actualizado el diario de operación de la instalación.
- El 08.03.2017 la UTPR de [REDACTED] había impartido un curso de formación a los trabajadores expuestos.
- En caso necesario las fuentes se almacenarían en una caja fuerte sobre la dependencia de la máquina de control de calidad, en la nave de fabricación de película estirable.
- En el trámite del acta enviaran:
 - Fotos de las placas de identificación de los equipos y las fuentes radiactivas, y colocadas en lugares de fácil acceso.
 - El certificado del fabricante conforme el equipo de rayos X de la firma [REDACTED] con un generador, s/n 03238, colocado en la máquina extrusora [REDACTED] tenía limitada la tensión a 5 kV.

Desviaciones

- No estaba disponible el certificado de calibración en origen del detector de radiación de la firma [REDACTED] n/s 42540/08.
- No estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación, ni las verificaciones que le han realizado.
- No habían enviado el informe del año 2017.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la

Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 15 de mayo de 2018.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836-/1999, se invita a un representante autorizado de Silvalac SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- Adjunto certificado de calibración en origen del detector de la firma [REDACTED] utilizado en las mediciones según procedimiento
- Adjunto el procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación, así como las verificaciones realizadas, también anotadas en el libro de actas
- Adjunto informe 2017, ya enviado hace 15 días [REDACTED]



[REDACTED]

30/05/2018



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/30/IRA/1580/2018, realizada el 10/05/2018 en Santa Margarida i els Monjos, a la instalación radiactiva Silvalac SA, la inspectora que la suscribe declara,

- Página 3, Párrafo 9

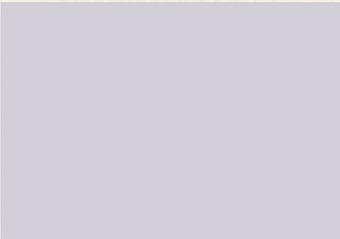
No se acepta la aclaración ya que no coincide con lo comprobado durante la inspección.

- Página 3, Párrafo 10

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

- Página 3, Párrafo 11

Se acepta la aclaración, que subsana la desviación

 de 2018